



CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y
PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del 19 al 30 de agosto de 2026.



Bogotá, 19 de mayo de 2026

Señor ganadero:

Por favor, lea con detenimiento esta circular que contiene información importante para la participación de su ganadería en la **79ª Exposición Nacional Cebú Montería-Córdoba, 2026.**

1. INSCRIPCIONES PARA EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN Y REMATE PARTICIPANTES EN EL 2º BLOQUE (26 al 30 de agosto de 2026).

- Se aceptarán inscripciones para exposición de las razas Gyr, Guzerá, Sindi y hembras con certificado de cruce para carne y leche.
- Las inscripciones deben hacerse por escrito a Asocebú hasta las fechas determinadas y en los formatos diseñados para tal efecto (**FTEC 017 Inscripción para ferias y exposiciones y FTEC 042 inscripción para remate de feria** o por la **Plataforma Web SIR**), estos se deben enviar al correo electrónico ferias@asocebu.com y usted debe confirmar el recibido de las inscripciones con Asocebú.
- No se admitirán inscripciones que no contengan la totalidad de la información exigida en el formato, ni inscripciones de ganados sin transferencia de propiedad a nombre del expositor.

1.1. INSCRIPCIONES Y PAGOS EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN

- Se aceptarán **pre** inscripciones hasta el día **viernes 12 de junio de 2026.**
- Se aceptarán inscripciones definitivas hasta el día **viernes 10 de julio de 2026.**
- A partir del día **sábado 11 de julio de 2026**, si se retiran ejemplares, se perderá el valor de la inscripción. En razón a lo anterior, usted debe informar a Asocebú por escrito antes de esta fecha, la relación de ejemplares a retirar y la solicitud de devolución del dinero en caso de haber cancelado las inscripciones con anterioridad.
- Cualquier trámite relacionado con el registro de los ejemplares, debe realizarse antes de la fecha de cierre de las inscripciones definitivas el **viernes 10 de julio de 2026.**
- Valor de inscripciones por ejemplar:
 - ✓ Si realiza el pago hasta el día **viernes 12 de junio de 2026**, debe cancelar **\$300.000.**
 - ✓ A partir del día **sábado 13 de junio de 2026 hasta el día viernes 10 de julio de 2026**, debe cancelar **\$350.000.**
 - ✓ El valor de las inscripciones debe ser consignado en la siguiente cuenta a nombre de: Comercializadora y Promotora Ganadera Asocebú S.A.S. Nit. 900258291-1 en Bancolombia, cuenta de ahorros No. **04047910582.** La referencia de la consignación debe ser el código del asociado ante Asocebú, además tener en cuenta el código del convenio con Bancolombia para pagos en corresponsales bancarios: Código 31967.
 - ✓ Se requiere el envío de la copia de la consignación correspondiente para ser radicada en la Comercializadora Asocebú al correo electrónico: contabilidad@comercializadora.com.co o al teléfono 3003539285.
 - ✓ Todos los ejemplares inscritos dentro de la fecha límite para participar en las exposiciones Nacionales, Agroexpo y demás eventos organizados o avalados por Asocebú, deben cancelar con anterioridad el valor de la inscripción, así luego no participen en dicho evento.
 - ✓ Aplica reglamentos vigentes de Asocebú para la inscripción y el juzgamiento de cada raza.

1.1.1. INSCRIPCIONES RAZA GYR PARA EXPOSICIÓN.

En razón a que la 79ª FERIA Nacional Cebú Montería 2026, tiene restricción en cantidad de ganados participantes para la raza Gyr; La Junta Directiva de Asocebú determinó lo siguiente:

- Se aceptarán inscripciones para exposición a un máximo para 18 ejemplares Gyr por expositor.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y
PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del 19 al 30 de agosto de 2026.



- Se otorgarán puntos para el premio de mejor criador, únicamente a los ejemplares de la raza Gyr, que tengan el mismo criador y propietario.

1.1.2. INSCRIPCIONES E INGRESO AL RECINTO FIERAL PARA VACAS DEL CONCURSO LECHERO.

- Se podrán inscribir máximo 5 ejemplares por categoría y por expositor, únicamente podrán ingresar con anticipación al recinto ferial máximo 3 vacas por categoría y por expositor.
- El ingreso de las vacas del Concurso lechero al recinto ferial será únicamente el día Jueves 20 de agosto a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 8:00 p.m.

1.2. CORTE DE EDAD PARA COMPETENCIAS.

- Razas Gyr, Guzerá, Sindi y hembras con certificado de cruce para leche: **martes 25 de agosto de 2026.**

2. REMATES

2.1. GENERALIDADES.

- Inscripciones definitivas. Hasta el día **viernes 12 de junio de 2026**, posterior a esta fecha, no se aceptarán inscripciones, en razón al proceso de revisión de ganados en finca.
- En la inscripción de ejemplares para remate usted debe especificar en cuál remate desea participar teniendo en cuenta las exigencias de cada uno de ellos y diligenciar la totalidad de la información en el formato FTEC 042, incluyendo la información reproductiva de las hembras inscritas si es del caso.
 - ✓ **Remate presencial.** Con ganados en el recinto ferial de **Cabecal o potrero.**
 - ✓ **Número de lotes por criador:** Sujeto a cupos.
 - ✓ **Revisión y aprobación.** Departamento Técnico de Asocébú.
 - ✓ **Criador y Propietario:** Debe ser el mismo.
 - ✓ En los remates no podrán participar ejemplares **EXTEMPORÁNEOS.**
 - ✓ A los toros mayores de veinticuatro (24) meses se les exigirá certificado de fertilidad aprobado, será realizado por un profesional acreditado ante ASOCEBÚ, y se debe anexar este certificado original con la inscripción de ejemplares a la respectiva feria. Tendrá validez de tres (3) meses a partir de la fecha de realización del examen de fertilidad.
 - ✓ En el caso de hembras inscritas para remate, el vendedor debe informar junto con la inscripción, si las hembras han sido sometidas a trabajos con biotecnologías reproductivas (F.I.V y/o T.E.).
- Aplica reglamento vigente de remate de Asocébú. **RTEC 007.**

“Para todos los remates estipulados en esta circular, se permitirá la inscripción de más de un lote por criador y su aceptación estará sujeta a los cupos disponibles en cada remate y a la aprobación por parte del Departamento Técnico de Asocébú”

2.2. REMATES DE EJEMPLARES DE CABEZAL (Preinscritos en catálogo y ejemplares con cinta).

2.2.1. Gran Remate de Estrellas. Participación de ejemplares en recinto ferial con transmisión virtual. (Nota: Las pujas podrán realizarse de manera presencial o virtual.)

- Razas: **Gyr, Guzerá, Sindi y Hembras con certificado de cruce para carne y leche.**
- Fecha: **sábado 29 de agosto de 2026.**
- Requisitos:
 - ✓ Corte de edad: La fecha estipulada para agrupar las competencias para juzgamientos por raza.
 - ✓ Los ejemplares inscritos para remate de cabecal deben participar en la Exposición y Juzgamiento por categorías.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del 19 al 30 de agosto de 2026.



- ✓ Usted puede inscribir y presentar el lote autorizado para remate de Pre inscritos de la siguiente manera:
- 1 ejemplar por lote.
 - 2 ejemplares del mismo sexo por lote. (Se busca uniformidad en tipo, color y edad)
 - 1 descendencia: Se inscribe la descendencia y participa en el remate la descendencia completa que sea juzgada durante la **79ª FERIA NACIONAL CEBU 2026**.
 - Ejemplares Con Cinta: se inscribirán en el recinto ferial dando prioridad en su orden, a los Grandes Campeones y/o Reservados, Campeones y/o reservados por categorías y se aceptarán los 1° y 2° puestos obtenidos durante la **79ª FERIA NACIONAL CEBU 2026**.

2.2.2. Gran Remate La Gran Reserva ejemplares de potrero de las Razas Gyr, Guzerá, Sindi y hembras con certificado de cruce para carne y para leche.

- La Participación de ejemplares será presencial en recinto ferial, (**Nota: Las pujas podrán realizarse de manera presencial o virtual.**)
- Fecha: **sábado 29 de agosto de 2026.**
- Corte de edad: **viernes 28 de agosto de 2026.**

Requisitos:

- En el remate “La Gran Reserva” (Potrero) PODRÁN participar ejemplares que hayan participado en ferias exposiciones, siempre y cuando la última participación del ejemplar en juzgamiento, haya sido registrada 6 meses antes de la fecha de corte de edades del remate de potrero al que se inscribe.
- Se requiere uniformidad en raza, tipo, color, edad, estado reproductivo, con mansedumbre y muy buena condición corporal.
- Se aceptan hembras puras paridas o preñadas con embriones. Aplica para todas las razas.
- Se aceptan hembras puras paridas o preñadas con toros **puros** de otras razas. Aplica para todas las razas.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026

del 19 al 30 de agosto de 2026.



2.2.3.1. Remate “Novillas de Levante de potrero”.

- **Ejemplares por lote:** 1 o más Novillas por lote.
- **Edad:** 10 a 24 meses.
- **Estado reproductivo:** Vacías

Nota1: Si la totalidad de novillas de levante que conforman el lote, están preñadas, estas pasan a novillas de vientre.

2.2.3.2. Remate “Novillas de vientre de potrero”.

Ejemplares por lote: 1 o más novillas por lote.

Edad: 24 a 36 meses.

Exigencias de preñez:

- **24 a 27 Meses:** Pueden salir vacías.
- **27 a 30 Meses:** Deben salir Preñadas.
- **30 a 33 Meses:** Deben salir Preñadas con más de 3 meses de gestación.
- **33 a 36 Meses:** Deben salir Preñadas con más de 4 meses de gestación.

Las novillas de potrero pueden salir paridas en el rango de edad de 24 a 36 meses.

2.2.3.3. Remate de “Torettes de potrero”

Ejemplares por lote: 1 o más toretes por lote.

Edad: 12 a 24 meses

2.2.3.4. Remate “Toros de potrero”.

- **Número de ejemplares por lote:** 1 o más toros por lote.
- **Edad:** 24 a 48 meses.

Indispensable certificado de fertilidad vigente a la fecha del evento.

Cumplir con requisitos de mansedumbre, circunferencia testicular, peso y desarrollo para la edad.

2.2.3.5. Remate de Receptoras Paridas con Embrión Puro.

- **Número de ejemplares:** 1 o más receptoras paridas por lote.
- Se permitirá el remate de receptoras paridas con cría cebú puro, para lo cual el trabajo del lavado de la donadora debe estar previamente reportado en Asocebú en el formato respectivo debidamente diligenciado y firmado por la persona responsable, inscrita en Asocebú.
- El ternero nacido debe tener examen de genotipificación con verificación de paternidad (padre y madre).
- El ternero debe estar debidamente registrado, tatuado y aprobado por ASOCEBÚ.

Nota: las solicitudes de tomas de muestras para Genotipificación y Filiación de las crías nacidas por T.E. o F.I.V deben solicitarse a la Asociación Cebú hasta el día **viernes 10 de julio de 2026**.

NORMATIVIDAD PARA LA VENTA DE GENÉTICA PRODUCTO DE BIOTECNOLOGÍAS *

- **Ejemplares por lote:** 1 o más lotes por criador. Sujeto a cupos.
- **Las donadoras** deben cumplir con las normas establecidas por Asocebú, para que las crías producto de la genética ofrecida sean registrables y puedan cumplir para su participación en los programas vigentes de Asociación.
- **Criador y Propietario:** Puede ser diferente.
- **El propietario de la genética al vender,** debe establecer las condiciones bajo las cuales se hace la venta y estas condiciones deben ser leídas en el momento del remate.
- **Los lotes** se pagarán en el momento de la venta.

2.2.3.6. Remate de Aspiración o Lavados de Donadoras. *

2.2.3.7. Remate de Embriones Frescos o Congelados. *

2.2.3.8. Remate de Preñeces de Embrión en Receptoras. *

2.2.3.9. Remate de Ejemplares mayores de 4 Años.

2.2.3.10. Remate de Semen. *

“De cualquier reclamo que surja de esta venta, el único responsable es el dueño de la genética que se oferte en el evento”.

*Ver Reglamento de Remate **RTEC 007**.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y
PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del **19 al 30** de agosto de 2026.



3. DISPOSICIONES GENERALES

Señor expositor tenga en cuenta las siguientes normas para la participación de su ganadería en este importante evento.

- Estar a paz y salvo por todo concepto con Asocebú al **30 de junio de 2026**.
- Estar a paz y salvo antes del inicio del pesaje por concepto de inscripciones al evento con la Comercializadora Asocebú.
- El ingreso de ganados en Ferias organizadas por Asocebú (Feria Nacional y Agroexpo), será hasta las 12 de la noche; dos días antes del inicio de los juzgamientos.
- Llevar comederos y bebederos suficientes de acuerdo con la cantidad de ejemplares inscritos, la organización NO dispone de estos implementos.
- Relacionar a Asocebú en el momento de inscripción qué hembras están preñadas con gestación superior a 7 meses. Recuerde el riesgo que implica la movilización de hembras con gestaciones avanzadas.
- Cumplir con los requisitos sanitarios estipulados en la resolución expedida por el ICA para la feria.
- La guía de movilización interna GMSI, emitida por el ICA, debe tener las identificaciones de los ejemplares incluyendo las crías de vacas paridas.
- Presentar certificación vigente de Finca Libre de Brucelosis a la fecha de realización de la feria **incluyendo el tiempo de permanencia de los ganados en el recinto ferial**.
- Las ganaderías deben provenir de Fincas Libres de Tuberculosis o en su defecto, presentar resultados negativos de los ganados tanto machos como hembras mayores de 6 semanas, a la prueba ano -caudal, con vigencia no mayor a 45 días, incluyendo el tiempo de permanencia de los ganados en el recinto ferial.
- Presentar certificación del médico veterinario de la finca, donde indique que los ganados provienen de un hato libre de enfermedades infectocontagiosas, ectoparásitos y con adecuado manejo sanitario. (El certificado tendrá una validez de 5 días calendario a partir de la fecha de expedición y debe estar vigente al ingreso del recinto ferial).
- Autorización para realizar procedimientos clínicos: Por favor enviar el documento adjunto completamente diligenciado al correo: organismoinspeccion@asocebu.com y/o ferias@asocebu.com el día **viernes 31 de julio de 2026** o entregarlo al momento de ingresar los ganados al personal técnico de Asocebú.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del 19 al 30 de agosto de 2026.



PROGRAMACIÓN: (Ingreso de ganado, revisión y pesaje, Juzgamientos, remates y salida de ganados. (Sujeta a cambios) B2

Agosto	Lugar	Hora	Actividad
Jueves 20		8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Ingreso de vacas a participar en Concurso Lechero
Viernes 21		8:00 a.m. a 1:00 p.m.	Ingreso de vacas a participar en Concurso Lechero.
Sábado 22		2:00 p.m.	Concentración de vacas participantes en Concurso Lechero.
Domingo 23		2:00 p.m. a 8:00 p.m.	Ingreso, revisión y pesaje de ejemplares de exposición y/o remate.
Lunes 24		8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Ingreso, revisión y pesaje de ejemplares de exposición y/o remate.
			Primer Foro Internacional Asocebú 360°: Innovación y Sostenibilidad Ganadera.
		2:00 p.m.	Concurso lechero (1°Control - Ecurrido).
		10:00 p.m.	Concurso lechero (2°Control).
Martes 25		8:00 a.m. a 9:00 p.m.	Revisión de ganados de exposición y remate potrero.
			Primer Foro Internacional Asocebú 360°: Innovación y Sostenibilidad Ganadera.
		6:00 a.m.	Concurso lechero (3°Control).
		2:00 p.m.	Concurso lechero (4°Control).
Miércoles 26		10:00 p.m.	Concurso lechero (5°Control).
		6:00 a.m.	Concurso lechero (6°Control).
	Pista 1	2:00 p.m.	Concurso lechero (7°Control).
		9:00 a.m. a 01:00 p.m. 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Machos Sindi. Juzgamiento Machos Guzera.
	Pista 2	9:00 a.m. a 01:00 p.m. 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Machos Gyr. Juzgamiento Hembras con certificado de cruce para leche hasta campeona
Jueves 27	Pista 1	9:00 a.m. a 01:00 p.m. 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Guzera hasta campeona Ternera. Juzgamiento Hembras Sindi hasta campeona Ternera.
	Pista 1 y 2	6:00 p.m.	Actos protocolarios
	Pista 2	9:00 a.m. a 1:00 p.m. 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Gyr hasta campeona Ternera. Juzgamiento Hembras con certificado de cruce para leche campeona Joven.
Viernes 28	Pista 1	9:00 a.m. a 1:00 p.m. 3:00 p.m. a 5:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Sindi campeona Joven. Juzgamiento Hembras Guzera campeona Joven.
	Pista 2	9:00 a.m. a 1:00 p.m. 3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras con certificado de cruce para leche hasta Gran Campeona. Juzgamiento Hembras Gyr campeona Joven
	Remate	6:00 p. m.	Remate Vientre de Oro Remate de Potrero Gyr, Guzerá, Sindi (hembras puras) y hembras con certificado de cruce para leche.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y
PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del **19** al **30** de agosto de 2026.



Sábado 29	Pista 1	9:00 a.m. a 1:00 p.m. 1:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Sindi hasta Gran Campeona. Juzgamiento Hembras Guzera hasta Gran Campeona.
	Pista 2	9:00 a.m. a 11:00 a.m. 11:00 a.m. a 6:00 p.m.	Programa Echando Raíces Juzgamiento Hembras Gyr hasta Gran Campeona.
	Remate	06:00 p.m.	Remate Genética Láctea "La Fuerza del Trópico" Remate de Cabezal Gyr, Guzerá, Sindi y lotes de hembras con certificado de cruce para leche.
		6:00 p.m. a 10:00 p.m.	Salida de ganados
Domingo 30		7:00 a.m. a 6:00 p.m.	Salida de ganados

Atentamente,

ANDRÉS FERNANDO ARENAS GAMBOA
Director Ejecutivo Asocebú

GERMÁN AUGUSTO GÓMEZ SERRANO
Director técnico Asocebú

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y
PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del 19 al 30 de agosto de 2026.



INSTRUCTIVO REALIZACION DE VIDEOS, FOTOGRAFIA Y CATALOGO

Seguir estas especificaciones es muy importante para alcanzar la calidad de los contenidos a los que pretendemos llegar. Este paso a paso, nos ayudará a conseguir una calidad técnica, en cuanto a formato, iluminación, planos, ángulos y encuadre; además de una calidad en el contenido de los planos como: ubicación del ejemplar, posición y movimientos. Esta labor bien hecha resalta los atributos de los ejemplares, su fenotipo, impactando al público interesado, le suma valor tanto al ganadero que presenta los ejemplares, a la persona que realizó la grabación y finalmente a nosotros los encargados de promocionar los ganados, reconocidos como los mejores del país.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VIDEO

Los videos deben ser los ojos de los compradores y deben mostrar los detalles de cada ejemplar que van a adquirir. **Si los videos no cumplen las especificaciones establecidas** afectará la promoción de los ejemplares.

Formato

- Grabar en **formato** 1.920 X 1080 a 30 cuadros por segundo, es decir (1080 p 30 fps).
- Formato 16:9 (Horizontal como pantalla de televisor)

Iluminación

- Grabar con luz natural (luz de día).
- Grabar a exposición normal, muy cerca a los valores (diafragma 5.6 – velocidad de obturación 1/250 – ISO 200).
- Evitar el contraluz, grabando a espalda del sol, evitar contraste de luces y sombras fuertes.

Plano, Ángulos y encuadre

- Realice sus videos con una cámara apoyada en estructura fija (trípode), para evitar movimientos que distorsionen las imágenes de los ejemplares
- Cuando el lote se compone de un solo ejemplar, grabar éste en Plano Conjunto, (desde las patas hasta la cabeza) siempre viéndose completo, pero muy cerca. Cuando el lote se conforma de varios ejemplares, realizar este procedimiento a cada uno y finalmente grabar el lote completo.

Especificaciones de contenido

Tener en cuenta todas las especificaciones técnicas, da como resultado que el contenido del video permita apreciar la calidad del ejemplar en su totalidad.

- Conformación de la cabeza, donde se le aprecia: orejas, frente, ojos, boca, entre otros.
- Conformación del cuello.
- El perímetro torácico que es donde se localizan el corazón y los pulmones.
- La conformación de la línea dorsal, es decir, desde el cuello, pasando por la columna vertebral, hasta la parte terminal de la cola.
- Conformación del tren posterior y el flanco.

MÁS INFORMACIÓN:



FERIAS@ASOCEBU.COM



+57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del 19 al 30 de agosto de 2026.



- Conformación de los aplomos anteriores y aplomos posteriores
- Conformación de testículos en el caso de los machos.
- Conformación de la ubre y los pezones en el caso de las hembras.

Especificaciones de Locación

- **Locación.** Establos o corrales en buena presentación (Aseados y organizados).
- **Personal.** Uniformados y bien presentados (NO botas de caucho, ni camisa mal presentada)

ESPECIFICACIONES DE FOTOGRAFIA

Es obligatorio que cada ganadero seleccione la foto que desea utilizar en el catálogo promocional del evento.

- Formato Horizontal
- Fotografía de cada ejemplar por **plano lateral** donde se observe la identificación del ejemplar NO en ángulo diagonal.
- Cuando el lote se compone de varios ejemplares se debe tomar fotografía individual (Por ejemplar).
- La foto debe seleccionarse antes de retirarse el camarógrafo de la ganadería
- Para piezas graficas el tamaño mínimo 1920 x 1080 pixeles
- Locación bien presentada, no realizar fotografías en potreros con pasto alto porque no permite visualizar los aplomos.
- Plano general de fotografías

ESPECIFICACIONES DE CATALOGO

- Enviar información a incluir en catálogo con fecha máxima: **Viernes 31 de julio de 2026**
- Incluir precio base en formato de inscripción.
- Información reproductiva (Tipo de servicio, fecha, número y registro del toro).
- Características de cada ejemplar (Información sobresalientes de padres o de ellos, lactancias, etc.)
- Incluir fotos de apoyo (Padre, Madre, hermanos a abuelos)

GENERALIDADES

- Enviar videos a incluir en catálogo con fecha máxima: **Viernes 31 de julio de 2026**
- **Tiempo de grabación por lote.** Grabar clips entre 10 y 15 segundos por cada uno de los ángulos y planos requeridos, que sumen entre 2 y 3 minutos de cada ejemplar para su selección en el momento de la edición.
- **Modo de envío de los clips de video.** Los clips de video de cada uno de los lotes serán enviados por la aplicación WeTransfer a los correos: ferias@asocebu.com.
- **Nombre del clip de video.** Código asociado + Número de ejemplar

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y
PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del 19 al 30 de agosto de 2026.



CERTIFICACIÓN SANITARIA DEL PREDIO DE ORIGEN DE LOS GANADOS

A quien corresponda.

Yo: _____ Médico Veterinario ()
y/o Médico veterinario Zootecnista (), con Tarjeta profesional No. _____, responsable
de la sanidad del predio Nombre _____, Municipio _____ y Departamento _____.

Certifico que:

Los ganados que se relacionan a continuación fueron revisados previamente al embarque en los camiones, y están libres de garrapatas, hongos, papilomas y en general, enfermedades infectocontagiosas y no presentan heridas abiertas. Que dichos ejemplares son manejados bajo estricto protocolo sanitario del predio de origen y fueron vacunados contra fiebre aftosa el día _____ del mes de _____ del año **2026**.

A los ganados participantes se les realizó tratamientos antiparasitarios tanto externos como internos durante los últimos 15 días con el fin de evitar la presencia o proliferación de los mismos durante el evento ferial.

Esta certificación se expide a los _____ () días del mes de _____ () del año **(2026)**.

Registro Ejemplar

Número Ejemplar

Número de la cría

Atentamente,

Firma del Profesional
Registro profesional No.

NOTA: Este documento debe ser completamente diligenciado y firmado para ser presentado junto con la guía de movilización interna para el ingreso de los ganados al recinto ferial. Recuerde que la certificación debe coincidir con el número de los ganados y el predio de origen relacionados en la guía de movilización.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ **FERIAS@ASOCEBU.COM** ☎ **+57 311 592 8954**

WWW.ASOCEBU.COM





CIRCULAR No. 001 – BLOQUE 2

GYR, GUZERÁ, SINDI Y HEMBRAS CERTIFICADO CRUCE PARA CARNE Y
PARA LECHE

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.

Realizarán La 79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026
del 19 al 30 de agosto de 2026.



AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS

La organización dispondrá de atención médica veterinaria de la **79ª FERIA NACIONAL CEBÚ 2026** y solicita diligenciar la siguiente autorización en caso de presentarse una urgencia clínica y el representante de la ganadería no se encuentre presente para autorizar dicha asistencia:

Yo: _____ representante de la ganadería:
código _____ en pleno uso de mis facultades mentales, autorizo a ASOCEBÚ que, si alguno de mis animales presenta alguna patología clínica y no me encuentro presente para dar la autorización del tratamiento, Asocebu puede autorizar a la entidad responsable del manejo clínico y sanitario del evento, para que inicie éste, con el fin de proteger el bienestar del ejemplar.

Autorizo que, en caso, que no sea posible prestar el servicio médico veterinario adecuado en el recinto ferial, el ejemplar pueda ser trasladado a las instalaciones de la clínica veterinaria más cercana.

Autorizo que si algunos de mis ejemplares presentan abortos o enfermedades que lo puedan llevar a la muerte, el cadáver sea dispuesto para incineración, según requisitos del ICA.

Soy consciente que cualquier gasto incurrido en atención, traslado o disposición de cadáveres, será cubierto en su totalidad por parte de la ganadería a la cual represento.

Firma Del Representante
Nombre del representante

Fecha:

NOTA: Por favor enviar el documento completamente diligenciado al siguiente correo electrónico ferias@asocebu.com ; organismoinspeccion@asocebu.com o al fijo (1) 7561044 a más tardar el **día viernes 24 de julio de 2026**.

MÁS INFORMACIÓN:

✉ FERIAS@ASOCEBU.COM ☎ +57 311 592 8954

WWW.ASOCEBU.COM

